



© Conservation International / photo by Michele Zador

Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos Proyecto Hotspot del Caribe

Reunión de Consultas
para las partes interesadas
14 September 2020

CRITICAL ECOSYSTEM
PARTNERSHIP FUND



Contenidos de la reunión

- Antecedentes
- Descripción del proyecto
- Descripción general del marco ambiental y social del Banco Mundial
- Actores del proyecto y grupos vulnerables
- Riesgos e impactos
- Medidas de mitigación
- Mecanismo de reparación
- Próximos pasos

ANTECEDENTES



Antecedentes

- El CEPF es una asociación de donantes, creada en el 2000 para permitir que la sociedad civil proteja los sitios críticos de biodiversidad en el mundo.
- El Banco Mundial es miembro fundador del CEPF.
- Entre 2010 y 2016, el CEPF invirtió \$ 6,9 millones para salvaguardar la biodiversidad del Caribe y prevenir extinciones.
- El CEPF proyecta una nueva fase de inversión en las islas del Caribe, para aprovechar los logros obtenidos durante la fase inicial y seguir avanzando en la conservación de la valiosa biodiversidad del hotspot.
- Esta fase se financiará mediante un proyecto del Banco Mundial.

ANTECEDENTES

- La nueva fase de inversión del CEPF abordará las prioridades establecidas en el “perfil del ecosistema” para el hotspot de biodiversidad de las islas del Caribe.
- El perfil del ecosistema es un análisis situacional de las condiciones sociales, ambientales, económicas y políticas que informan e influyen en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en el hotspot.

ANTECEDENTES

- El perfil del ecosistema fue desarrollado en 2017-2019 por el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) y BirdLife International, con el apoyo técnico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Jardín Botánico de Nueva York.
- El proceso de consulta involucró a 175 partes interesadas de 94 organizaciones de la sociedad civil, el gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes.

ANTECEDENTES

- El perfil del ecosistema identifica 33 sitios prioritarios (Áreas Clave de Biodiversidad) en ocho países que se consideran las más altas prioridades para la inversión del CEPF.
- El perfil del ecosistema también identifica 19 prioridades temáticas para la inversión agrupadas en seis direcciones estratégicas.
- El perfil del ecosistema fue aprobado por el Consejo de Donantes del CEPF en agosto de 2019.
- Desde entonces, la Secretaría del CEPF y el Banco Mundial vienen desarrollando un proyecto que financiará la implementación de las prioridades identificadas en el perfil del ecosistema.

ANTECEDENTES

El proyecto se centrará en siete países:

- Antigua y Barbuda
- Las Bahamas
- República Dominicana
- Haití
- Jamaica
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Título del proyecto: Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos - Proyecto Hotspot del Caribe (P173464)
- Fecha de inicio del proyecto: febrero de 2021
- Fecha de finalización del proyecto: octubre de 2027
- Costo total del proyecto: US \$ 13,9 millones
- Instrumento de financiamiento: Financiamiento de proyectos de inversión

OBJETIVOS

- El objetivo de desarrollo del proyecto (DOP) es mejorar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial en el hotspot de biodiversidad de las islas del Caribe.
- El resultado a largo plazo es una mayor protección y gestión de la biodiversidad de importancia mundial dentro de las Áreas Clave de Biodiversidad y los corredores de conservación prioritarios.

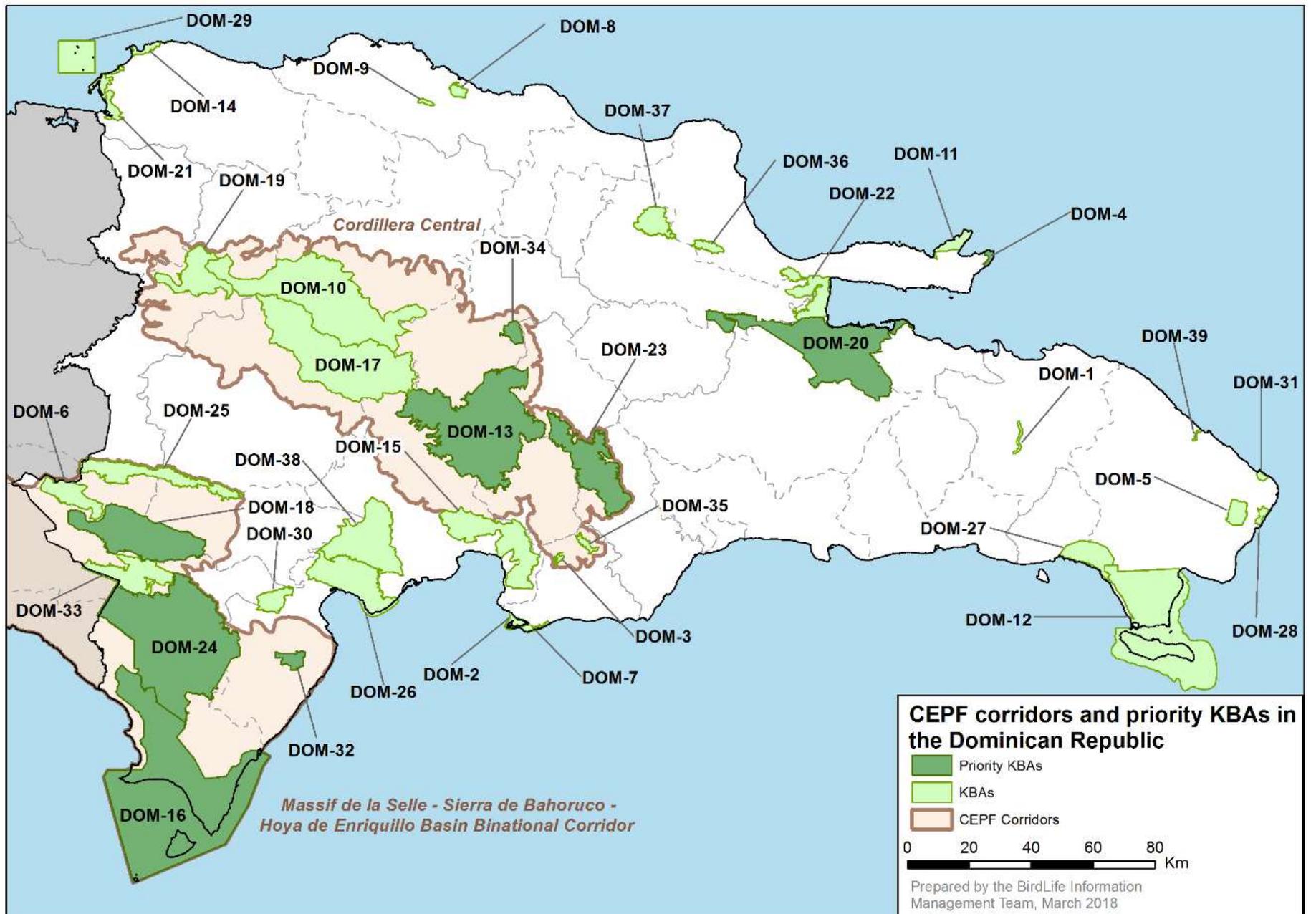
COMPONENTES

1. Mayor proporción de tierra y mar, dentro y alrededor de las áreas clave de biodiversidad prioritarias, bajo mejor gestión y manejo
2. Mayor capacidad de las OSC en materia de conservación
3. Mayor capacidad del RIT en el liderazgo y coordinación de acciones de conservación de las OSC
4. Fortalecimiento de las alianzas entre OSC para la conservación

COMPONENTE 1

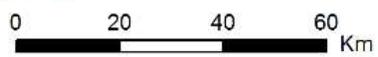
- Este componente apoyará un mecanismo de subvenciones que se centra en fortalecer las capacidades de las OSC para reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial.
- La concesión de subvenciones apoyará acciones de conservación en y alrededor de 32 Áreas Clave de Biodiversidad prioritarias en siete países.
- Las subvenciones del CEPF también apoyará acciones de conservación complementarias en siete corredores prioritarios
- El Parque Nacional Morne Diablotin en Dominica se abordará mediante un proyecto independiente del Banco Mundial.

Mayor proporción de tierra y mar, dentro y alrededor de las áreas clave de biodiversidad prioritarias, bajo una mejor gestión.

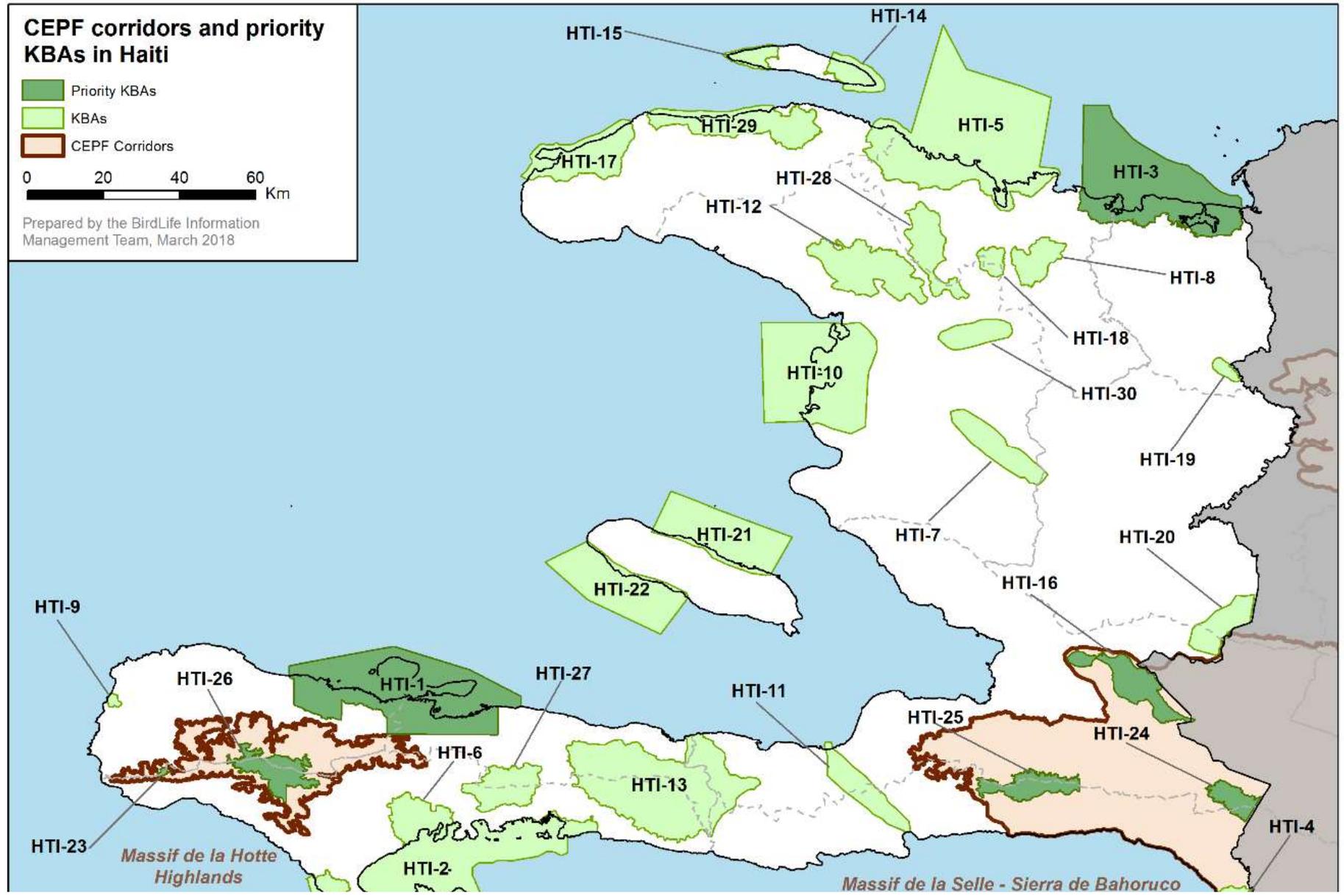


CEPF corridors and priority KBAs in Haiti

- Priority KBAs
- KBAs
- CEPF Corridors

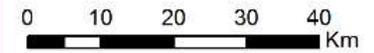


Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018

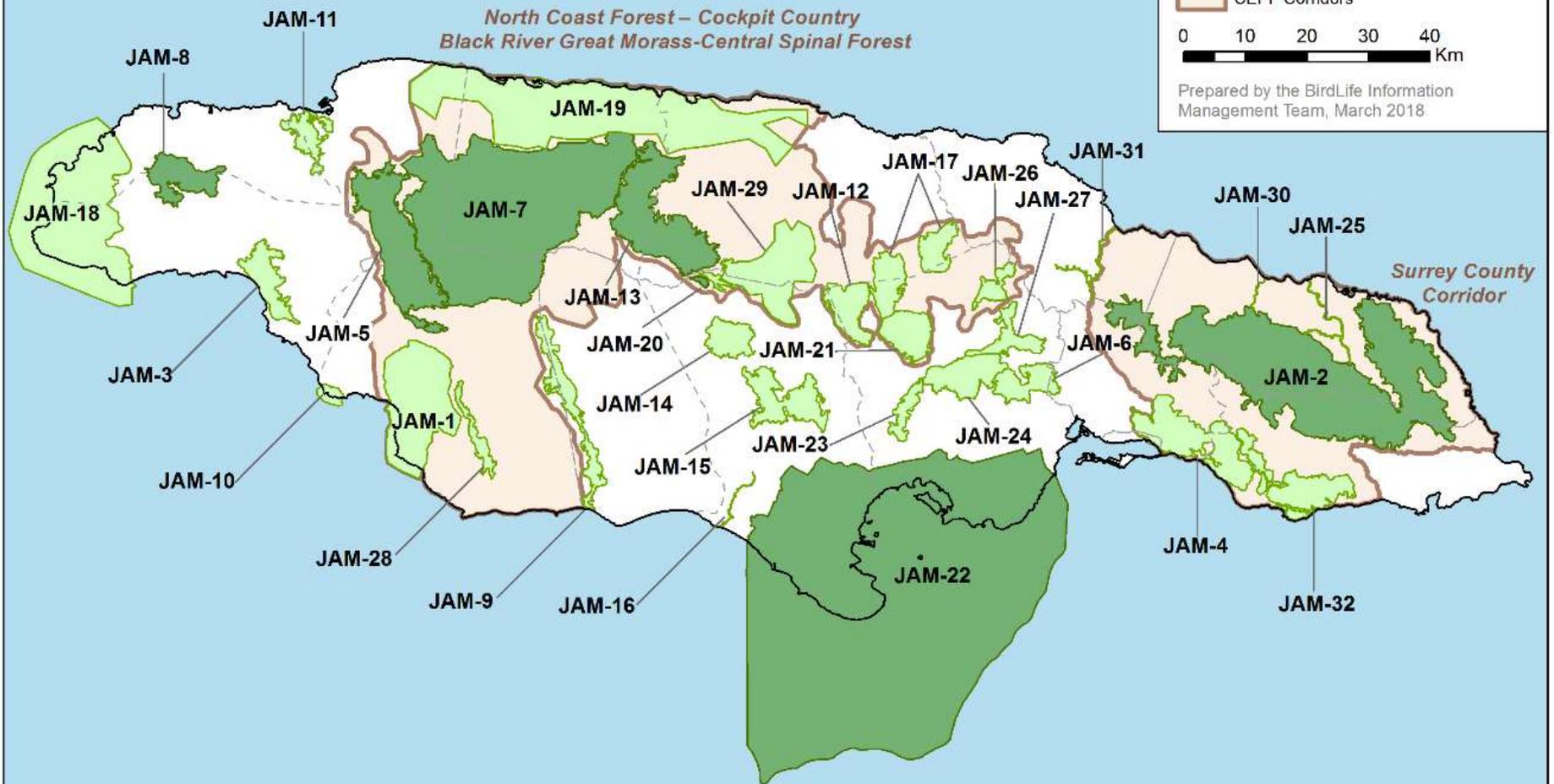


CEPF corridors and priority KBAs in Jamaica

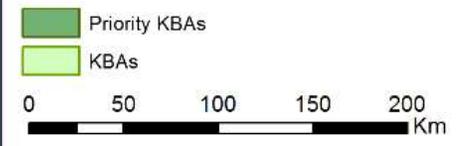
- Priority KBAs
- KBAs
- CEPF Corridors



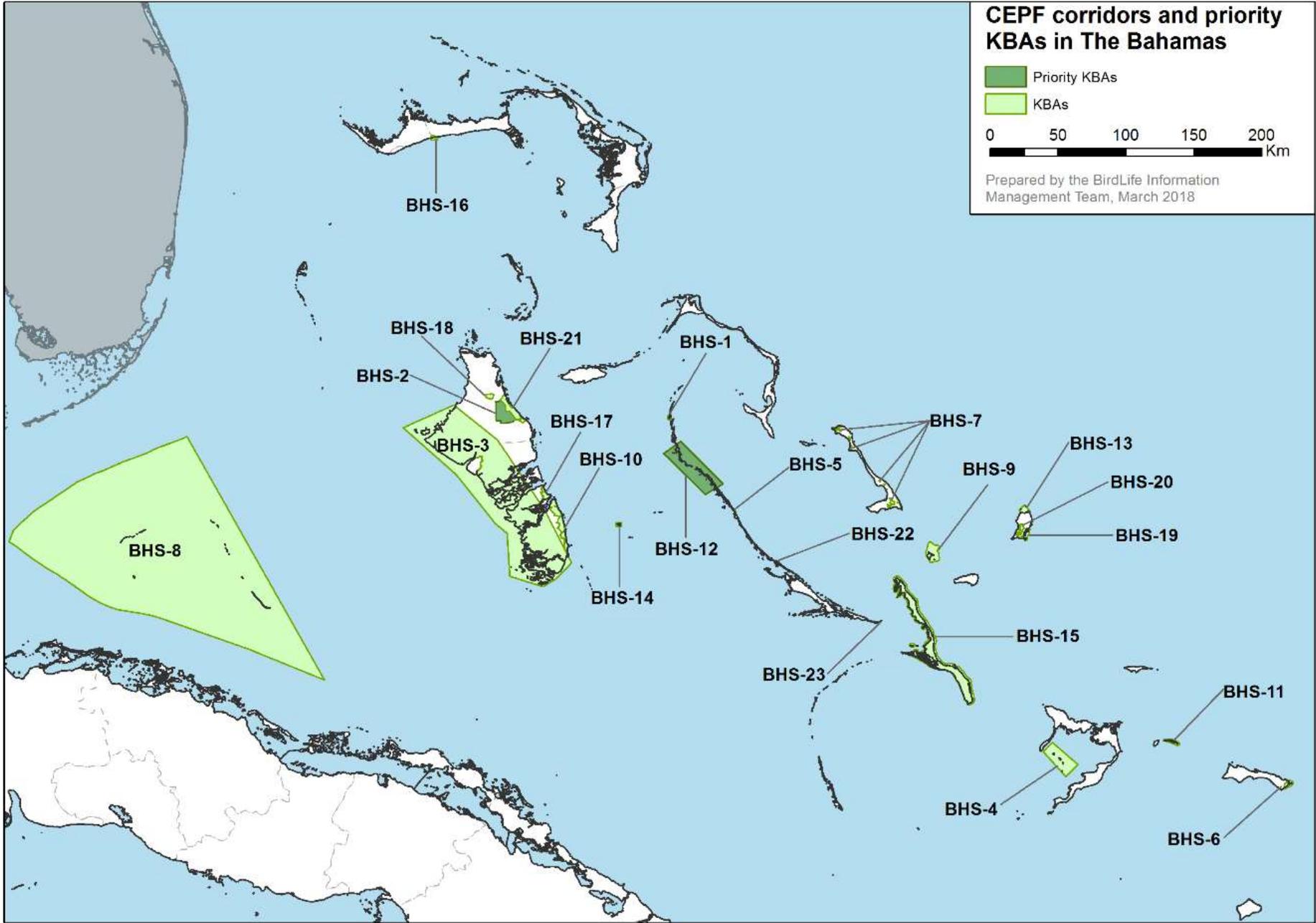
Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018.

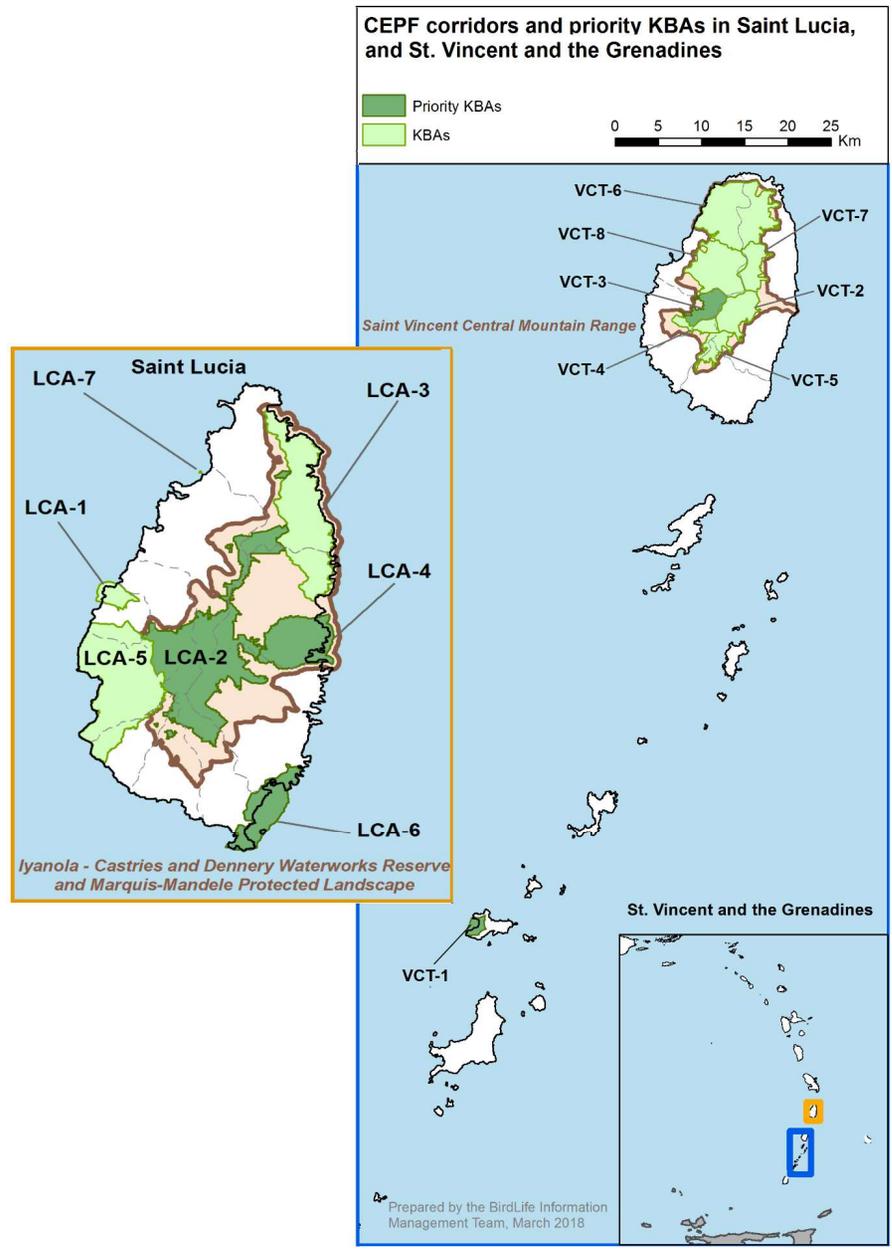
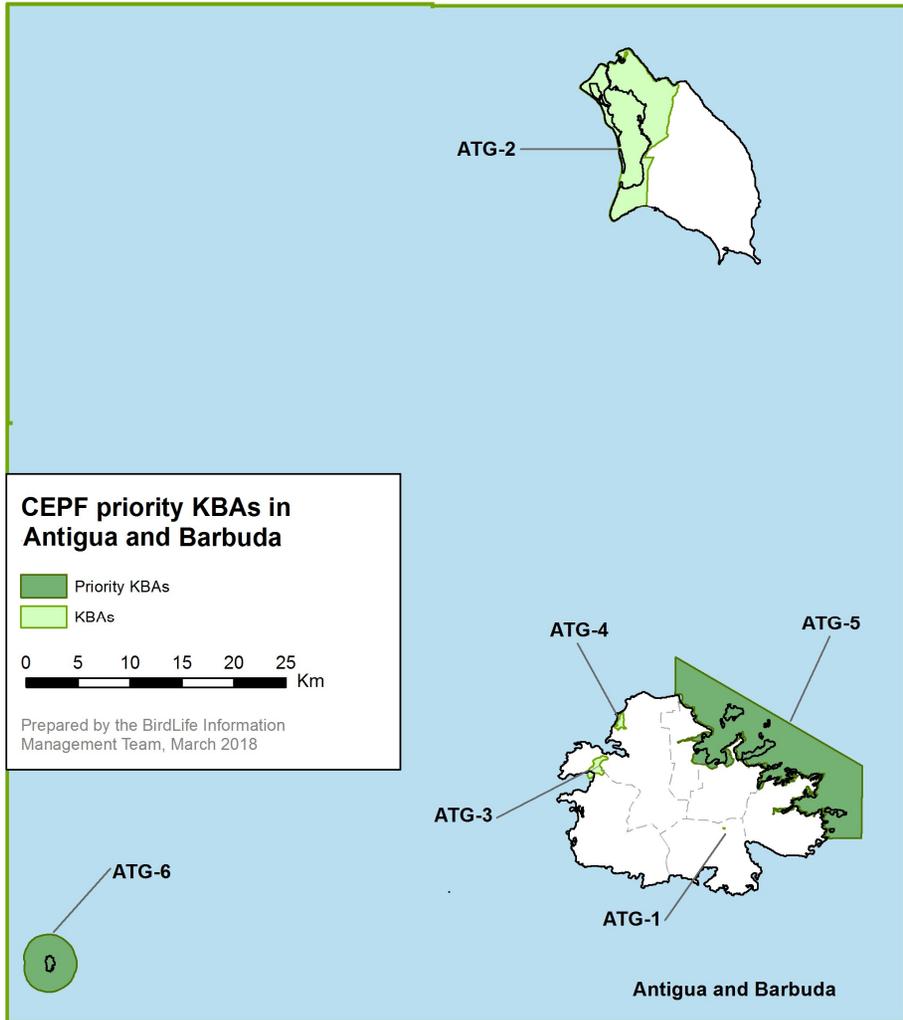


CEPF corridors and priority KBAs in The Bahamas



Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018





COMPONENTE 2



Mayor capacidad de conservación de las OSC

Este componente fortalecerá aún más las capacidades de las OSC en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Se ha establecido a través de una combinación de subvenciones a las OSC y bajo el aporte de capacitaciones y tutoría directa a las OSC



Mayor capacidad del RIT en liderazgo y coordinación de acciones de conservación con OSC.

Este componente fortalecerá la capacidad del Equipo de Implementación (RIT) en CANARI.

Se encargará de proporcionar liderazgo estratégico y conocimiento local para construir una amplia base de OSC que trabajen hacia los objetivos de conservación descritos en el perfil del ecosistema.

COMPONENTE 4

Fortalecimiento de alianzas para la conservación entre las OSC y el sector privado

Este componente facilitará las alianzas entre las OSC y otras partes interesadas para diseñar e implementar acciones de conservación en y alrededor de las AC.

En República Dominicana, Antigua y Barbuda, Jamaica y Santa Lucía, este componente será liderado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el apoyo adicional del Programa Global de Responsabilidad Social del BM.



- ↓ = Flujo de fondos
- ⋯ = TA y supervisión
- ⋯ = Informes
- ⋯ = asesoramiento y comunicación
- ↔ = asesoramiento y comunicación

Organizaciones de la sociedad civil

ONG locales ONG internacionales Instituciones académicas Organizaciones comunitarias

Socios del sector público

RESULTADOS ESPERADOS

- Al menos 20 organizaciones seleccionadas de la sociedad civil con mayor capacidad para reducir las amenazas a la biodiversidad.
- Al menos 20 organizaciones seleccionadas de la sociedad civil con mayor capacidad organizativa
- Al menos 15 organizaciones de la sociedad civil con capacidad suficiente para participar en redes relacionadas con la conservación.
- Al menos 20 ACB prioritarias con amenazas reducidas para la biodiversidad

Resumen del Banco Mundial y MAS



Visión general BM y MAS

- El Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial protege a las personas y el medio ambiente de los posibles impactos adversos que podrían surgir de los proyectos financiados por el Banco y promueve el desarrollo sostenible.
- El MAS reemplaza las "Políticas de salvaguardia" utilizadas anteriormente por el Banco Mundial.
- El MAS incluye 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS), que establecen los requisitos que se aplican a los Prestatarios.

Visión general BM y MAS

Las siguientes Estánderes Ambientales y Sociales (EAS) son relevantes para el proyecto::

- **EAS1:** Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
- **EAS2:** Trabajo y condiciones laborales
- **EAS3:** Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación
- **EAS4:** Salud y seguridad comunitaria
- **EAS5:** Adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra y reasentamiento involuntario
- **EAS6:** Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- **EAS8:** Patrimonio cultural
- **EAS10:** Participación de las partes interesadas y divulgación de información

ACTORES DEL PROYECTO



ACTORES DEL PROYECTO

Se han identificado preliminarmente los siguientes actores:

- Comunidades locales en los sitios del subproyecto.
- Agencias gubernamentales locales.
- ONG internacionales.
- ONG locales.
- Instituciones académicas.
- Organizaciones comunitarias.
- Propietarios privados

GRUPOS VULNERABLES

Se han identificado preliminarmente los siguientes grupos vulnerables:

- Mujeres
- Gente joven.
- Personas de edad avanzada.
- Personas LGBTI.
- Miembros de hogares encabezados por mujeres.
- Miembros de hogares pobres.
- Miembros de hogares sin tierra.
- Cimarrones de Jamaica.

RIESGOS E IMPACTOS



RIESGOS AMBIENTALES

Riesgo/impacto	Estándar aplicable
Contaminación de ecosistemas naturales, incluso por plaguicidas	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión
Daño a especies no objetivo durante la erradicación o el control de especies exóticas invasoras (EEI)	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión
Conversión de hábitats debido a la expansión de la agricultura comercial o plantaciones forestales.	EAS6 – Conservación de la biodiversidad
Sobreexplotación de recursos naturales vivos (por ejemplo, pescado, productos forestales no maderables, etc.)	EAS6 – Conservación de la biodiversidad
Introducción / difusión de EEI	EAS6 – Conservación de la biodiversidad

RIESGOS SOCIALES

Riesgo / impacto	Estándar aplicable
Peligros para los trabajadores del proyecto (por ejemplo terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos)	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Abuso físico, psicológico o sexual de los trabajadores del proyecto	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Trato injusto o discriminación de los trabajadores del proyecto	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Impactos en la salud por el almacenamiento o uso inseguro de pesticidas	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión

RIESGOS SOCIALES (Cont...)

Riesgo/impacto	Estándar de aplicabilidad
Peligros para la población local (por ejemplo, terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos)	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria
Personal de seguridad (por ejemplo, guardaparques) que participa en actos ilegales o abusivos contra la población local.	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria
Transmisión de COVID-19 u otras enfermedades transmisibles	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria

RIESGOS SOCIALES(CONT...)

Riesgo / impacto	Estándar aplicable
Reasentamiento involuntario de personas, debido a desplazamiento físico y / o económico	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra
Restricciones al acceso a los recursos naturales dentro de un área protegida o propiedad administrada por la comunidad	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra
Pérdida de medios de vida o de ingresos entre las comunidades afectadas	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra

RIESGOS SOCIALES(CONT...)

Riesgo / impacto	Estándar aplicable
Perturbación o daño al patrimonio cultural, debido a la promoción del turismo de naturaleza	EAS8 – Patrimonio cultural
Aceptación social reducida de proyectos y / o sostenibilidad ambiental y social disminuida	EAS10 – Participación de las partes interesadas
Captación de élites y exclusión social de las actividades y / o beneficios del proyecto	EAS10- Participación de las partes interesadas

MEDIDAS DE MITIGACIÓN



MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p data-bbox="149 488 1020 537">EAS2 – Trabajo y Condiciones Laborales</p> <ul data-bbox="149 613 1020 979" style="list-style-type: none"><li data-bbox="149 613 1020 727">• Peligros para los/las trabajadores/ras del proyecto.<li data-bbox="149 743 1020 857">• Abuso físico, psicológico o sexual de los/las trabajadores/ras del proyecto.<li data-bbox="149 873 1020 979">• Trato injusto o discriminación de los trabajadores del proyecto.	<ul data-bbox="1062 496 1944 1433" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1062 496 1944 735">• Trabajadores/ras del proyecto y contratistas contratados de acuerdo con las leyes laborales de los países relevantes..<li data-bbox="1062 751 1944 800">• No uso de trabajo infantil o forzado<li data-bbox="1062 816 1944 1055">• Mejores prácticas de gestión para garantizar la seguridad de los/las trabajadores/ras y condiciones laborales aceptables<li data-bbox="1062 1071 1944 1245">• Elaboración de Procedimientos de Gestión Laboral para todos los subproyectos<li data-bbox="1062 1261 1944 1433">• Mecanismos de reparación de quejas para los/las trabajadores/ras del proyecto

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de mitigación
<p data-bbox="254 493 982 602">EAS3 - Prevención y gestión de la contaminación</p> <ul data-bbox="254 623 1020 1370" style="list-style-type: none"><li data-bbox="254 623 982 797">• Contaminación afectando ecosistemas naturales, incluso por plaguicidas.<li data-bbox="254 878 932 1117">• Daño a especies no objetivo durante la erradicación o control de especies exóticas invasoras (EEI).<li data-bbox="254 1198 1020 1370">• Impactos en la salud por el almacenamiento o uso inseguro de plaguicidas	<ul data-bbox="1058 505 1808 1378" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1058 505 1808 618">• Uso preferencial de enfoques de manejo integrado de plagas.<li data-bbox="1058 699 1759 873">• Evitar pesticidas dañinos, a menos que no se disponga de una alternativa adecuada.<li data-bbox="1058 954 1808 1193">• Cumplimiento de las normas y códigos de conducta en conformidad con los estándares internacionales pertinentes.<li data-bbox="1058 1274 1797 1378">• Elaboración e implementación de Planes de Manejo de Plagas.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p data-bbox="142 440 961 488">EAS4 - Salud y seguridad comunitaria</p> <ul data-bbox="142 565 1031 1312" style="list-style-type: none"><li data-bbox="142 565 1031 808">• Peligros para la población local (p. Ej., terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos).<li data-bbox="142 885 1031 1128">• Personal de seguridad (por ejemplo, guardaparques) que participa en actos ilegales o abusivos contra la población local.<li data-bbox="142 1205 1031 1312">• Transmisión del COVID-19 u otras enfermedades transmisibles.	<ul data-bbox="1073 451 1955 1453" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1073 451 1955 695">• Vigilancia estrecha de los informes meteorológicos durante la temporada de huracanes y evitación de la temporada alta.<li data-bbox="1073 706 1955 950">• Evaluaciones de riesgos, verificación de antecedentes, capacitación y supervisión cercana del personal de seguridad.<li data-bbox="1073 961 1955 1075">• Prohibir la compra de armas de fuego u otras armas.<li data-bbox="1073 1086 1955 1330">• Cumplimiento de todas las reglamentaciones y avisos internacionales, nacionales o locales aplicables relacionados con COVID-19.<li data-bbox="1073 1341 1955 1453">• Elaboración e implementación de Planes de Seguridad y Salud.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p data-bbox="226 472 940 578">EAS5 – Restricciones al uso de la tierra</p> <ul data-bbox="226 597 993 1341" style="list-style-type: none"><li data-bbox="226 597 993 773">• Reasentamiento involuntario de personas, por desplazamiento físico y / o económico.<li data-bbox="226 854 993 1089">• Restricciones al acceso a los recursos naturales dentro de un área protegida o propiedad administrada por la comunidad.<li data-bbox="226 1170 993 1341">• Pérdida de medios de vida o ingresos entre las comunidades afectadas	<ul data-bbox="1073 480 1860 1159" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1073 480 1860 529">• No compra de tierra.<li data-bbox="1073 610 1860 781">• No reasentamiento físico de personas (voluntario o involuntario).<li data-bbox="1073 862 1860 1159">• Provisión de acceso alternativo a los recursos naturales, compensación directa en efectivo y / o actividades de restauración de los medios de vida.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p data-bbox="247 461 827 570">EAS6 – Conservación de la Biodiversidad</p> <ul data-bbox="247 651 1020 1333" style="list-style-type: none"><li data-bbox="247 651 1020 889">• Modificación de hábitats debido a la expansión de la agricultura comercial o plantaciones forestales<li data-bbox="247 971 1020 1209">• Sobreexplotación de recursos naturales vivos (por ejemplo, pescado, productos forestales no maderables, etc.)<li data-bbox="247 1291 1020 1333">• Introducción / difusión de EEI.	<ul data-bbox="1052 472 1797 1344" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1052 472 1797 646">• Ninguna actividad que tenga potencial para causar impactos adversos en hábitats críticos<li data-bbox="1052 727 1797 966">• Medidas específicas del subproyecto para mitigar cualquier impacto inevitable en el hábitat natural<li data-bbox="1052 1047 1797 1156">• Aprovechamiento sostenible de recursos naturales vivos<li data-bbox="1052 1237 1797 1344">• Elaboración e implementación de Planes de Manejo Ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p>EAS8 – Patrimonio cultural</p> <ul style="list-style-type: none">• Perturbación o daño al patrimonio cultural, debido a la promoción del turismo de naturaleza.	<ul style="list-style-type: none">• No remover o alterar ningún bien físico del patrimonio cultural.• Establecimiento de procedimientos de “hallazgos fortuitos” para artefactos que tengan valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales únicos.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Efectos del proyecto	Medidas de Mitigación
<p data-bbox="289 503 913 609">EAS10 – Participación de los interesados</p> <ul data-bbox="289 625 1029 1128" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 625 1029 868">• Aceptación social reducida de proyectos y / o disminución de la sostenibilidad medioambiental y social<li data-bbox="289 950 1029 1128">• Captación de élites y exclusión social de las actividades y / o beneficios del proyecto	<ul data-bbox="1083 511 1858 1323" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1083 511 1858 820">• Divulgación pública del Marco de Manejo Ambiental y Social (MMAS) e instrumentos ambientales y sociales específicos de subproyectos<li data-bbox="1083 901 1858 1079">• Elaboración de planes de participación de grupos de interés<li data-bbox="1083 1161 1858 1323">• Establecimiento de Mecanismos de Reparación de Agravios específicos de subproyectos.



MECANISMOS DE REPARACIÓN DE AGRAVIOS

MECANISMOS DE REPARACIÓN DE AGRAVIOS/QUEJAS

Cada concesionario será responsable de establecer dos Mecanismos de Reparación de Agravios (MRA) por separado:

- Un MRA para trabajadores del proyecto (bajo EAS2).
- Un MRA para miembros de la comunidad y otras partes interesadas (según la EAS10 y que cubre cualquier otra EAS aplicable)

MRA PARA TRABAJADORES/RAS DE PROYECTOS

- Cada concesionario pondrá el mecanismo a disposición de todo el personal de trabajadores directos y contratados.
- La persona becaria informará a los trabajadores/ras, en el momento de su contratación, de la existencia del mecanismo de quejas o agravios y de las medidas que los protejan contra represalias por su uso.
- Las personas beneficiarias pueden utilizar los mecanismos de agravios o quejas existentes, siempre que estén diseñados adecuadamente, sean lo suficientemente receptivos y fácilmente accesibles para los trabajadores/las trabajadoras del proyecto.
- Alternativamente, los mecanismos existentes pueden complementarse con arreglos específicos del proyecto.

MRA PARA LAS PARTES INTERESADAS

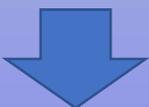
- Cada donatario informará a los miembros de la comunidad y otras partes interesadas, los objetivos del subproyecto, las disposiciones pertinentes de las EAS aplicables y la existencia de un MRA.
- La información de contacto de la persona beneficiaria, el RIT y la Secretaría del CEPF se pondrá a disposición del público utilizando los medios apropiados a nivel local (por ejemplo, carteles, reuniones comunitarias, transmisiones de radio, artículos en medios impresos, etc.).
- Todos los agravios o quejas formales informados serán tratados de manera confidencial y no habrá represalias para el reclamante por parte del concesionario, RIT o la Secretaría del CEPF.

Etapas

Establecimiento del MRA



Agravio o queja paso 1



Agravio o queja paso 2



Agravio o queja paso 3

Pasos

1. Informar a las partes interesadas de los objetivos del subproyecto, las disposiciones pertinentes de las EAS y la existencia de un mecanismo de reparación de quejas.
2. Proporcione los datos de contacto de la persona beneficiaria, el RIT, la Secretaría del CEPF y el Banco Mundial.

1. La persona demandante presenta una queja al sub-beneficiario
2. El concesionario desarrolla un plan para abordar las quejas
3. El concesionario comunica la queja y el plan propuesto al CEPF / RIT (dentro de los 15 días)
4. Con la aprobación del CEPF / RIT, el concesionario implementa el plan

1. Si la persona denunciante no está satisfecha, presenta la queja a la dirección ejecutiva del CEPF
2. La Secretaría del CEPF desarrolla un plan para abordar las quejas, en consulta con el concesionario y el RIT
3. La Secretaría del CEPF implementa el plan

1. Si la persona demandante aún no está satisfecha, envía la queja al Servicio de Reparación de Agravios del Banco Mundial
2. El Servicio de Reparación de Agravios del Banco Mundial investiga las quejas e intenta llegar a una resolución satisfactoria

PRÓXIMOS PASOS



PRÓXIMOS PASOS

- MMAS y presentación serán divulgados públicamente en el sitio web del CEPF.
- Reuniones de consulta para discutir las observaciones de las partes interesadas sobre el MMAS (28-30 de septiembre de 2020).
- Período de revisión y comentarios en línea (hasta el 15 de octubre).
- Valoración de proyecto y contratación (octubre-diciembre).
- Establecimiento de RIT y CSAT (enero de 2021).
- Primeras convocatorias de propuestas (aproximadamente enero de 2021).
- Primeras concesiones de subvenciones (aprox. Junio de 2021 en adelante).

PRÓXIMOS PASOS

Preguntas de sugerencia:

¿Qué otros riesgos ves? ¿Qué medidas se pueden tomar para abordarlos?

¿Qué otras actividades podrían ser importantes para alcanzar el objetivo de desarrollo del proyecto y los resultados esperados?

¿Qué otras partes interesadas y grupos vulnerables deberían considerarse?

¿Qué sugiere que puede hacer el proyecto para mejorar su enfoque de inclusión social?

PRÓXIMOS PASOS

El borrador del MMAS y esta presentación están disponibles en el sitio web del CEPF en el siguiente enlace:

<https://www.cepf.net/caribbean-islands-project-public-consultation>

Para comentarios verbales en la segunda reunión de consulta, el 29 de septiembre de 2020, lo pueden compartir.

Se pueden enviar comentarios por escrito antes del 15 de octubre de 2020 a

Michele Zador,
Directora de Subvenciones del CEPF
+1-703-341-2635
mzador@cepf.net

A sunset over the ocean with a dark banner at the top and a red banner at the bottom.

**¡GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

© Olivier Langrand

www.cepf.net